ESTUDIOS PREVIOS	
Fecha	Septiembre de 2025
De	Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC
Para	Oficina de Contratación
Fundamento legal	En cumplimiento a lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se realiza el Estudio Previo para la Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 "*Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*" que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados; así mismo, la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993*" establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos; y en similar sentido, el Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*" y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL" de la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" correspondiente al Libro 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.

El Municipio de La Montañita, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*" La misión del municipio es promover el desarrollo integral del ente territorial y sus habitantes articulados con la sostenibilidad y la competitividad del municipio, con el ánimo de contribuir al mejoramiento de generación de competencias en todos los individuos para que accedan a los beneficios de desarrollo y participen en su planeación y ejecución, mediante el óptimo uso de los recursos, un talento humano altamente calificado y la excelencia en la prestación de servicios.

En consecuencia, el artículo 311 de la Constitución Política señala que "Al Municipio como entidad fundamental de la división político -administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

El municipio de La Montañita departamento del Caquetá, situado al norte del departamento, durante mucho tiempo ha sido epicentro de siembra de cultivos de uso ilícitos, sin embrago durante los años actuales se ha venido inclinándose al cultivos de lícitos y así asegurar la seguridad alimentaria de sus familias, apostándole a los sistemas asociativos se creó la ASOCIACION DE ARROCEROS DEL NUCLEO VEREDAL LAS PALMERAS, asociación compuesta por ochenta y cinco (85) familias de las veredas PALMERAS, AGUAS LINDAS, LAS HERMOSAS, ARENOSO BAJO, ARENOSO ALTO, HOLANDA BAJA, LA ILUSION , BRISAS DEL ARENOSO, VILLANUEVA, en este momento las veredas antes mencionadas han sembrado cerca 100 hectáreas de cultivos de lícitos y pan coger aproximadamente.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

En el momento la ASOCIACION DE ARROCEROS DEL NUCLEO VEREDAL LAS PALMERAS, cuenta con una trilladora inservible debido a que este equipo ya cumplió la vida útil, esto a su vez trae beneficios para la asociación como en el aumento de la eficiencia, una trilladora moderna puede procesar el arroz más rápido y con menos pérdidas que los métodos tradicionales, lo que aumenta la productividad de la asociación. La mejora de la calidad, las trilladoras nuevas suelen tener tecnología que reduce el daño al grano, lo que resulta en un arroz de mejor calidad y mayor valor comercial. Reducción de costos, aunque la inversión inicial es alta, una trilladora eficiente puede reducir los costos de mano de obra y las pérdidas de grano a largo plazo. Fortalecimiento de la asociación, en este sentido la adquisición de una trilladora puede fortalecer la asociación al demostrar su capacidad para invertir en tecnología y mejorar la calidad de vida de sus miembros. Competitividad, lo que permite a la asociación ser más competitiva en el mercado, ofreciendo un producto de mejor calidad a un precio más competitivo.

Por otro lado, en las veredas las EL CARMEN, LA CARPA Y EL GUAMO, donde se procesan mas de cinco (5) toneladas de panela al mes que son comercializadas en la ciudad de Florencia y así, abasteciendo el mercado local, sin embargo, estas asociaciones necesitan materiales generales de ferretería (cemento, Ladrillos, zinc) para el mejoramiento de los establecimientos paneleros que le permiten el buen desarrollo de la actividad comercial. Para el municipio de la Montañita es de vital importancia realizar la adquisición de elementos que permitan a la comunidad productiva el fortalecimiento de las asociaciones, e incentivar la agricultura y la comercialización colectiva a través de actividades que sean de interés regional por consiguiente se realizara la Adquisición de elementos y equipos para pequeños productores de arroceros y paneleros en el municipio de la Montañita Caquetá."

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación, infraestructura y de las TIC en coordinación con el profesional de Banco de Proyectos, formuló proyecto de Inversión denominado IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, radicado con código BPIN No. 202500000002476, y el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, radicado con código BPIN No. 202500000002514. Relacionados en el plan de desarrollo municipal en los siguientes términos:

LINEA ESTRATEGICA	**AVANCEMOS EN CAMBIOS EN DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD**
OBJETIVO: *Promover el desarrollo del Municipio de la Montañita a través de las vías, potenciando el sector productivo y generando más empleo, siendo así la Montañita próspera para todos*	
SECTOR:	Agricultura y Desarrollo Rural
OBJETIVO Incrementar la capacidad productiva del Municipio desde un enfoque de sostenibilidad, incentivando las actividades agropecuarias, garantizando la seguridad alimentaria y fomentando el bienestar de las personas de La Montañita	
PROGRAMA:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
PRODUCTO:	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
INDICADOR DEL PRODUCTO	Proyectos productivos cofinanciados
PROGRAMA:	Infraestructura productiva y comercialización
PRODUCTO:	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida
INDICADOR DEL PRODUCTO	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida

Es de resaltar que el servicio a contratar, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de La Montañita, Caquetá, de la presente vigencia, publicado en el portal de contratación SECOP II. Así las cosas, se ve connotada la necesidad de adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, resulta necesario, legal y conveniente adelantar un proceso de selección, regido por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas concordantes, para seleccionar una persona natural o jurídica que preste el servicio solicitado, que atienda los requerimientos que se indican en el presente documento y que conforman el siguiente objeto contractual: COMPRA DE UNA TRILLADORA PARA ARROZ PADDY Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR LAS MOLIENDAS COMUNITARIAS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ARROZ PADDY Y CAÑA PANELERA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: COMPRA DE UNA TRILLADORA PARA ARROZ PADDY Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR LAS MOLIENDAS COMUNITARIAS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ARROZ PADDY Y CAÑA PANELERA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

2.2. Clasificación Del Bien y/o Servicio: El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Tabla No. 1 codificación de los Bienes y servicios

Código	Producto
21101705	Trilladora
31160000	Ferretería en General
30102012	Lamina de zinc
30111601	Cemento

2.3. Identificación del contrato a celebrar: De conformidad con las especificaciones establecidas en el proceso, el contrato a celebrar corresponde a un **CONTRATO DE COMPRAVENTA**.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. Alcance del Objeto- Especificaciones técnicas: Para la celebración del contrato de compraventa, el oferente debe tener la capacidad para desarrollar lo establecido en el presente literal, con el fin de llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual: COMPRA DE UNA TRILLADORA PARA ARROZ PADDY Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR LAS MOLIENDAS COMUNITARIAS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ARROZ PADDY Y CAÑA PANELERA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

Tabla 2.- Especificaciones Técnicas

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROCEROS			
1	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de beneficiadora de arroz con capacidad 900 a 1200 kg / hora, en medidas 30mmx 760 mm x 1980mm, sistema de descascaramiento mediante rodillos. dimensión de los rodillos 4x9 pulgadas, sistema de pulido por fricción, sistema de separación del grano arroz blanco paddy y cascarilla, sistema de clasificación por aire.	UND	1
2	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de motor estacionario diésel con potencia de 24hp a 2200rpm, refrigerado por radiador, con arranque manual o eléctrico.	UND	1
3	Batería liquida ref.42-700	UND	1
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES PANELEROS			
4	Correa de referencia B-130	UND	2
5	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de chasis metálico en ángulo de 2" espesor 1/8" dimensiones de 1.20m de largo por .80 de acho celosía cada .20cm (incluye tornillería)	UND	1
6	Teja master de 3 mts de largo milimetros calibre 30 (color azul)	UND	30
7	Ladrillo farol # 4	UND	1200
8	Cemento gris x 50 kg	BULTO	74
9	Alambre negro	KG	25
10	Varilla 3/8	UND	63

3.2. Lugar de ejecución: La prestación del servicio objeto de contratación, deberá efectuarse en el Municipio de La Montañita, Caquetá, donde requiera el supervisor.

3.3. Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.3.1. Obligaciones Específicas:

a) Cumplir con el objeto del contrato.
b) Efectuar la adquisición, transporte e instalación de los bienes y/o elementos, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios, documentos previos y pliego de condiciones.
c) Efectuar la adquisición de bienes y/o elementos nuevos y de alta calidad, de industrias reconocidas en el mercado nacional.
d) Garantizar la calidad de los bienes a adquirir.
e) Entregar el pedido única y exclusivamente al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.
f) Garantizar la idoneidad de los bienes, comprometiéndose a entregarlos en óptimas condiciones.
g) Reponer, cambiar o sustituir los bienes defectuosos y los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un termino no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor.
h) Tener disponibilidad inmediata para cuando la entidad lo requiera.
i) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
j) Ejecutar el objeto del contrato en el plazo estipulado, con responsabilidad y calidad.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

k) Atender los requerimientos, indicaciones u orientaciones que realice el Supervisor del Contrato.
l) Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

3.3.2. Obligaciones Generales:

a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad, (si el caso aplica).
c. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
d. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
f. Prestar el servicio con el personal acreditado en el proceso de selección.
g. Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
h. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
i. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
j. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.
k. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
l. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
m. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
n. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
o. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP, de su competencia.
p. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
q. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
r. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
s. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

3.4. Obligaciones del Municipio: En desarrollo del objeto antes mencionado el Municipio deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5tá calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

b) Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
c) Aprobar oportunamente la Garantía Única que en debida forma constituya el contratista.
d) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
e) Liquidar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($39.536.000) M/CTE.** (27,77 SMLMV) incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**PROMEDIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROCEROS					
1	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de beneficiadora de arroz con capacidad 900 a 1200 kg / hora, en medidas 30mmx 760 mm x 1980mm, sistema de descascaramiento mediante rodillos. dimensión de los rodillos 4x9 pulgadas, sistema de pulido por fricción, sistema de separación del grano arroz blanco paddy y cascarilla, sistema de clasificación por aire.	UND	1	$ 14.290.000,00	$ 14.290.000,00
2	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de motor estacionario diésel con potencia de 24hp a 2200rpm, refrigerado por radiador, con arranque manual o eléctrico.	UND	1	$ 9.910.000,00	$ 9.910.000,00
3	Batería liquida ref.42-700	UND	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
SUBTOTAL					**$25.000.000,00**
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES PANELEROS					
4	Correa de referencia B-130	UND	2	$ 160.000,00	$ 320.000,00
5	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de chasis metálico en ángulo de 2" espesor 1/8" dimensiones de 1.20m de largo por .80 de acho celosía cada .20cm (incluye tornillería)	UND	1	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00
6	Teja master de 3 mts de largo milímetros calibre 30 (color azul)	UND	30	$ 77.000,00	$ 2.310.000,00
7	Ladrillo farol # 4	UND	1200	$ 2.850,00	$ 3.420.000,00
8	Cemento gris x 50 kg	BULTO	74	$ 50.000,00	$ 3.700.000,00
9	Alambre negro	KG	25	$ 15.100,00	$ 377.500,00
10	Varilla 3/8	UND	63	$ 29.500,00	$ 1.858.500,00
SUBTOTAL					**$14.536.000,00**
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 39.536.000,00**

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el fututo contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes (Cotizaciones y Valor Ponderado – Tabla 4), so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** y **POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO** y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo con las regulaciones tributarias colombianas aplica el IVA.

4.2. JUSTIFICACIÓN:

Para determinar el valor antes mencionado, el Municipio tuvo en consideración las siguientes variables y/o aspectos:

1. **Adquisiciones Efectuadas**

El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las vigencias anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, encontrando lo siguiente:

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6918219
Número del Contrato	217-CMNC-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LAS MOLIENDAS COMUNITARIAS DE LA ASOCIACIÓN DE PANELEROS DE LA VEREDA EL GUAMO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	1/11/2024 11:42:00 AM
Fecha de terminación del contrato:	11/11/2024 12:00:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Si No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Si No
Fecha de inicio de liquidación	29/10/2024 12:00:00 PM
Fecha de liquidación	10/03/2025 12:00:00 PM
Obligaciones ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Nota 1: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo con las regulaciones tributarias colombianas aplica el IVA.

Nota 2: El contrato se suscribirá por el valor de la oferta económica presentada por el oferente seleccionado y se ejecutará conforme los precios ofertados.

Nota 3: Los oferentes no podrán sobrepasar el precio ponderado de cada bien y/o actividad como tampoco el presupuesto oficial estimado, so pena de rechazo de la oferta. **(Tabla 4- cotizaciones y valor ponderado)**

1. **Análisis de Demanda**

Una vez revisados los procesos de Contratación en la página del SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar, en los cuales su objeto es similar a COMPRA DE UNA TRILLADORA PARA ARROZ PADDY Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR LAS MOLIENDAS COMUNITARIAS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ARROZ PADDY Y CAÑA PANELERA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ, originado por entidades públicas, que han llevado a cabo procesos de contratación con objetos similares, como se indica en el siguiente cuadro de análisis histórico, procesos en donde se definen puntos cardinales que son los lineamientos establecidos por el Municipio para la presente actuación contractual, como lo es el plazo aproximado de ejecución, la forma de pago, y las obligaciones derivadas del cumplimiento del objeto contractual:

Tabla 4- Histórico de contratación de otras entidades

	MUNICIPIO DE VERSALLES	MC-022-2025	COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y PRODUCTIVO DE LOS TRAPICHES PANELEROS DEL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA	Presentación de oferta	27/08/2025 4:35 PM	29/08/2025 5:00 PM	39.135.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	GOBERNACION DE CALDAS	MIC-SADR-035-2025	COMPRAVENTA DE KITS PANELEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE RIOSUCIO	Presentación de oferta	15/07/2025 3:27 PM	24/07/2025 11:00 AM	14.444.613 COP	Proceso cancelado
	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES	IPMC-149-2023	COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUARTOS DE MOLDEO PARA LOS TRAPICHES PANELEROS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS	Presentación de oferta	21/11/2023 5:43 PM	23/11/2023 9:00 AM	31.047.250 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE MACEO	MC047-2023	SUMINISTRO DE EQUIPOS PANELEROS COMO APOYO A LA TRANSFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA CAÑA PANELA EN EL MUNICIPIO DE MACEO	Presentación de oferta	11/07/2023 2:24 PM	17/07/2023 3:30 PM	23.809.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE GRANADA	MC_SU009-2022	MAQUINARIA TRILLADORA DE ARROZ	Presentación de oferta	17/02/2022 3:34 PM	21/02/2022 10:00 AM	25.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

2. Cotización del bien o Servicio

El municipio de La Montañita Caquetá, a través de dependencia que presenta la necesidad de contratación, solicitó cotizaciones a los posibles oferentes en el mercado local, a fin de determinar, adicional al valor total estimado del contrato a celebrar, los precios unitarios de bienes y servicios a adquirir, determinando lo siguiente:

VER COTIZACIONES Y VALOR PONDERADO.

PRESUPUESTO OFICIAL								
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACIONES			PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
				Valor unitario No. 1	Valor unitario No. 2	Valor unitario No. 3		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROCEROS								
1	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de beneficiadora de arroz con capacidad 900 a 1200 kg / hora, en medidas 30mmx 760 mm x 1980mm, sistema de descascaramiento mediante rodillos, dimensión de los rodillos 4x9 pulgadas, sistema de pulido por fricción, sistema de separación del grano arroz blanco paddy y cascarilla, sistema de clasificación por aire.	UND	1	$ 13.800.000,00	$ 14.500.000,00	$ 14.750.000,00	$ 14.290.000,00	$ 14.290.000,00
2	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de motor estacionario diésel con potencia de 24hp a 2200rpm, refrigerado por radiador, con arranque manual o eléctrico.	UND	1	$ 10.100.000,00	$ 9.860.000,00	$ 9.770.000,00	$ 9.910.000,00	$ 9.910.000,00
3	Batería liquida ref.42-700	UND	1	$ 760.000,00	$ 800.000,00	$ 840.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00
SUBTOTAL								$25.000.000,00
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES PANELEROS								
4	Correa de referencia B-130	UND	2	$ 180.000,00	$ 140.000,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 320.000,00
5	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de chasis metálico en ángulo de 2" espesor 1/8" dimensiones de 1.20m de largo por .80 de acho celosía cada .20cm (incluye tornillería)	UND	1	$ 2.600.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.850.000,00	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00
6	Teja master de 3 mts de largo milimetros calibre 30 (color azul)	UND	30	$ 74.500,00	$ 78.000,00	$ 78.500,00	$ 77.000,00	$ 2.310.000,00
7	Ladrillo farol # 4	UND	1200	$ 2.800,00	$ 2.850,00	$ 2.900,00	$ 2.850,00	$ 3.420.000,00
8	Cemento gris x 50 kg	BULTO	74	$ 50.000,00	$ 51.000,00	$ 49.000,00	$ 50.000,00	$ 3.700.000,00
9	Alambre negro	KG	25	$ 15.200,00	$ 15.000,00	$ 15.100,00	$ 15.100,00	$ 377.500,00
10	Varilla 3/8	UND	63	$ 30.500,00	$ 29.000,00	$ 29.000,00	$ 29.500,00	$ 1.858.500,00
SUBTOTAL								$14.536.000,00
TOTAL PRESUPUESTO								$ 39.536.000,00

C. FORMA DE PAGO:

El pago del valor ofertado y aceptado se hará de la siguiente forma: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará en **UN (01) ÚNICO PAGO** correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total, dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja:

a. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
b. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
c. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
d. Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

e. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
f. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 033 del 23 de diciembre de 2020
g. Acta de recibimiento e ingreso al almacén Municipal.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.

Nota 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El servicio objeto de la futura contratación deberá efectuarse en **CINCO (05) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 454 EXPEDIDO EL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2025	
CODIGO	2.3.2.02.01.004 – Productos metálicos maquinaria y equipo 2.3.2.02.02.005 – Construcción y servicio de la construcción
SECTOR	2-Gastos de inversión
FUENTE	1.2.4.3.03 - SGP- propósito general - libre inversión
INDICADOR PRODUCTO	170200700 - servicio de apoyo financiero para proyectos productivos cofinanciados-**$25.000.000** 170906200 – infraestructura para la información de productos agropecuarios construida-**$14.800.000**
TOTAL	**$ 39.800.000**

7.REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Municipio, a través del comité evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

REQUISITO HABILITANTE	*VALORACIÓN*
CAPACIDAD JURÍDICA	*Habilitado / No Habilitado*
TÉCNICO	*Cumple / No Cumple*

+57 3183966726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

NOTA: El Municipio, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados en caso de considerarlo necesario.

7.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter jurídico que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación:

a. Carta de Presentación de la Propuesta	La Carta de Presentación de la Propuesta, en el formato dispuesto para tal fin por parte de la Entidad Territorial. Deberá estar debidamente diligenciado según la información del modelo suministrado por la Entidad, ***discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica,*** y firmada por el oferente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En la carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las demás normas pertinentes. Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido, la Entidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente. Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.
b. Poder	Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta, participar en la subasta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato. Si el oferente no anéxa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.

+57 3183066726 www.la montanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

	El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3° del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular Nc. 17 de Colombia Compra Eficiente.
c. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) ó Registro Mercantil (Persona Natural) Expedido Por la Cámara de Comercio	En este certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o del Registro Mercantil para (Persona Natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación, es decir, deberá reflejar dentro de sus actividades económicas el objeto a contratar. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. **NOTA**: En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con el anterior requerimiento, para lo cual cada uno debe aportar el certificado descrito en el presente numeral.
d. Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía	En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la persona natural o apoderado, según corresponda.
e. Documento Que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal	En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Este documento de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Debe declararse de manera expresa si se trata de un consorcio o una unión temporal, señalando: 1) Las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, 2) Los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. **b)** Se debe efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación. **c)** Se debe señalar claramente, la existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato. **d)** La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. **NOTA**: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos aquí señalados.
f. Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta, Esquina frente al Parque Principal

	encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el oferente es ***persona jurídica*** deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. ***Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.*** En el caso de ***consorcios o uniones temporales***, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Si el oferente es ***persona natural***, deberá acreditar que se encuentra al día en seguridad social, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar. **NOTA:** En caso de que el oferente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por la oferente persona natural, según el caso, estos últimos ***bajo la gravedad del juramento***, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta. La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002. Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el oferente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
g. Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales	En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Entidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.
h. Verificación del SIRI	De conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Entidad, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

(Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.
i. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Entidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional. En caso de que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, **la propuesta será rechazada**.
j. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.
k. Registro Único Tributario – RUT	El oferente deberá anexar copia del registro único tributario, de la persona natural o jurídica. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes.
l. REDAM	El oferente deberá anexar copia del certificado de no encontrarse reportado en como deudor moroso, en caso de persona jurídica se deberá aportar el del Representante legal

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter técnico que el oferente deberá allegar con su oferta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE. El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

a. Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMULARIO Y/O FORMATO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".** La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el Formulario o formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.
b. Experiencia	Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: I) **EXPERIENCIA GENERAL** El proponente debe acreditar experiencia mediante dos (02) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto haga referencia a la adquisición y/o suministro de

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

	elementos de ferretería y/o agrícolas que su valor sumado igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **Nota 1**: Para acreditar la experiencia específica en el caso con entidades públicas, el oferente deberá anexar copia del contrato o certificaciones que contenga: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado. • Número del contrato. • Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere. Para acreditar la experiencia específica en el caso con entidades privadas, el oferente deberá anexar contrato o certificación de cumplimiento y certificado del contador de la respectiva facturación adjuntando tarjeta profesional y antecedentes profesionales. **NOTA 2:** Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de certificaciones de experiencia de mínimo un (01) contrato suscrito por el contratante, o con copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contenga: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado. • Número del contrato. • Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere. **NOTA 3:** En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **NOTA 4:** La cuantía de los contratos aportados se tomará de conformidad con los salarios mínimos en la fecha que fueron ejecutados. **NOTA 5:** El proponente podrá acreditar la experiencia de sus socios o accionistas como propia, siempre que la sociedad tenga menos de tres (3) años de constituida, Para tal efecto deberá acreditar el acta de constitución o composición accionaria o certificado del contador no mayo a Diez (10) días donde certifique la composición accionaria de la sociedad.
c. Propuesta Económica	El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

	La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados. La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley. Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del impuesto.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución	Responsable Por	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de experiencia necesaria para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	Municipio-Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten experiencia en la prestación del servicio	1	1	2	Bajo	No	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso
2	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	Municipio	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso

+57 3183066720 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros al Municipio	3	3	9	Alto	Contratista- Municipio	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	Municipio- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No prestación del servicio en la fecha y lugar solicitados y/o acordados	Retraso en el cumplimiento del contrato	1	3	5	Medio	Contratista	Aplicación de cláusulas contractuales de especificaciones, plazos y condiciones para el cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Contratista – Municipio	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Por parte del contratista cada vez que preste el servicio Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el servicio de acuerdo al cronograma de fumigación	Cada que efectúe la prestación del servicio
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la prestación del servicio	Incumplimiento del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Municipio	A Partir de la Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente con el Contratista	Mensual
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Deficiente prestación del servicio	3	1	4	Medio	Contratista	Verificación de personal calificado e idóneo para la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total o Parcial de las Obligaciones	Incumplimiento del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe De Supervisión	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia en la Ejecución del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
9	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento y de calidad del servicio	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe de supervisión	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del servicio A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

+57 3183066720 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

9. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía contrato de seguro contenido en una póliza que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas. La garantía requerida deberá ser constituida a favor del Municipio de La Montañita Caquetá, identificado con Nit. 800.095 770-2, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual. Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento:

Clase de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más

9. SUPERVISIÓN

La entidad ejercerá la vigilancia y control del presente proceso de contratación a través del funcionario (a) en el cargo de **SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC** para lo cual una vez celebrado el contrato se le comunicará por escrito.

Atentamente,

TERESA DEL CARMEN CARBONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tic's

Proyectó:
DAVID FELIPE SUAREZ ROJAS
Técnico Administrativo Contratación

Revisó:
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA
Asesor jurídico Contractual

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 4ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal